



---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS (Teleconferencia)

**Lunes 18 de enero de 2021, 15:30 horas.**

**Asisten:**

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Marco Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Nicolás Libedinsky, Director Departamento de Matemáticas; Carlos Cárdenas, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y los Consejeros de Facultad Nicolás Guiliani, Juan Alejandro Valdivia, Roberto Auffarth y Richard Toro.

**Invitados:**

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Paul Jara, Director de Extensión; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Álvaro Castañeda, Director de Asuntos Estudiantiles; y Felipe Hinojosa, senador universitario.

Sr. Jorge Herмосilla, presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias (CEC).

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

**Tabla:**

- 1. Aprobación del Acta del 06 de Enero de 2021**
- 2. Cuenta del Decano**
- 3. Normativa Local AUCAI**
- 4. Situación Secretaría de Estudio**
- 5. Nombramientos de Académicos**
- 6. Calendario Docente Primer Semestre Año 2021**
- 7. Varios**

**Desarrollo:** Se inicia la sesión a las 15:30 horas.

El Decano les da la bienvenida a los asistentes, explica que se adelantó este Consejo debido a dos temas urgentes, la Situación de la Secretaria de Estudios (punto 4), y la Normativa Local AUCAI (punto 3), e informa que se comenzará el Consejo con ese último punto dado

que se debe informar a Prorectoría las normas internas de la Facultad para el otorgamiento del AUCAI, hoy en la tarde.

### **3. Normativa Local AUCAI**

El Decano informa que se efectuó la convocatoria para el proceso de continuidad de la AUCAI, periodo 2021. Con los Directores, se ha conversado las exigencias a incluir, buscando promover una cercanía más personalizada entre profesores y estudiantes, sobre todo en los cursos grandes. Para ello, el 30% de la asignación de carga de docencia para los académicos de la Carrera Ordinaria deberá ser efectiva, aumentando a 70% en el caso de la Carrera Docente. Además, se valorará las actividades de administración y gestión docente, tales como ser Jefe de Carrera, Coordinador docente, Coordinador de Primer Año, o integrar a un comité de autoevaluación o de innovación curricular.

El Profesor Méndez consulta si estas reglas serán solo para el año 2021 y si serán aplicadas retroactivamente. El Decano indica que la postulación es sobre los antecedentes y los compromisos para el año 2021, en el cual se incluirán estos criterios, no así para 2020.

El Profesor Méndez manifiesta dudas sobre el criterio de dedicación horaria en las clases lectivas y la participación en seminarios, unidades de investigación etc., y pide que se afinen los porcentajes de cada actividad. El Decano responde que ello no se hace en este Consejo, sino entre los Directores de Departamentos y de Escuelas en las próximas semanas hasta marzo, cuando se revisan las propuestas presentadas por los académicos en sus Programas Anuales.

La Profesora Palma está de acuerdo con la propuesta y señala que, en el Departamento de Biología, se ha determinado estándares de dedicación en las distintas actividades docentes en los últimos años. Asume la preocupación del Profesor Méndez de que la ponderación es fundamental. El Decano aclara que esta innovación es consecuencia de la educación virtual, por eso se debe exigir ahora en enero, considerando que esta modalidad va a seguir a partir de marzo 2021

La Profesora Palma le preocupa la investigación en la Facultad y que exista tiempo para esa actividad, por lo que debe reglamentarse bien y no solo la docencia directa.

El Profesor Guiliani señala que la AUCAI es un instrumento de incentivo a la docencia y que posterior a su creación, se incorporó un mes adicional (enero) en reconocimiento de la dirección de tesis, pues es una actividad docente relevante. Destaca que hacer mejoras es posible. Concuere con el Profesor Méndez que hay reglas que se están creando para una postulación próxima. Señala que la docencia virtual no solo es un desafío para los estudiantes ya que también lo es para los docentes. El Decano reitera que, con estas reglas, se están haciendo más claros y más estrictos, poniendo la docencia de pregrado en un lugar preeminente.

El Profesor Guiliani señala que estas exigencias deben ser permanentes y no solo por la pandemia. El Decano indica que son criterios locales aprobados en el Consejo cada año.

El Profesor Guiliani reitera que la AUCAI fue creada para potenciar la docencia de pregrado, y que eso incluye la dirección de tesis. El Decano señala que los que aprueban los programas anuales de trabajo académico, con la correspondiente dedicación en cada ámbito (docencia, investigación, extensión etc.) son los Directores de cada Departamento.

*Se integra Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo, 15:55*

El Profesor Cárdenas estima que muchos colegas destinan más de un 30% a horas docentes en pregrado, aunque es complejo comprobar y evaluarlo. Por ello, propone ser más exigente en la evaluación del cumplimiento efectivo de los compromisos. El Decano espera que los Directores verifiquen que se cumpla con la exigencia correspondiente y destaca que para el AUCAI su exigencia de a lo menos 30% de dedicación, hecho que está reglamentado en la Institución. La discrecionalidad que se ha permitido en procesos anteriores, no se permitirá este año, particularmente por la necesidad de dar una atención más personalizada producto de las dificultades de atender una docencia virtual a distancia.

El Profesor Cárdenas insiste en que la AUCAI debiera ser parte del salario. El Profesor Leiva concuerda con su punto, pero ya que el proceso 2021 es igual al de años anteriores (con una postulación al AUCAI), propone apoyar la propuesta del Decano para mejorar la transparencia de este instrumento.

El Profesor Libedinsky consulta por el AUCAI en el caso de profesores que, a petición del Departamento, están enfocados en docencia obligatoria de posgrado en 2021. El Decano responde que en general, la postulación la puede hacer, con una justificación previamente consensuada con el Director.

El Profesor Libedinsky menciona que hay cursos con más de 70 alumnos, y si al dividirlos, se puede contratar docentes. El Decano señala que estas situaciones puntuales las resuelven los Departamentos con la Escuela respectiva, haciendo un llamado a empatizar con la situación de contexto de los estudiantes.

El Profesor Núñez explica la historia del AUCAI en la rectoría de Víctor Pérez. Fue creada como un incentivo a los académicos, señalando que nadie puede estar en contra de redistribuir la carga académica, pero que no debería ser usado como un incentivo para dividir cursos grandes.

La Profesora Urzúa señala que dividir algunos cursos es necesario, ante situación de cursos de 130 alumnos con sólo 2 académicos, con alumnos de diferentes carreras, por lo que se requieren más académicos con dedicación efectiva en pregrado, y no más ayudantes. Particularmente por realizar una docencia a distancia, de forma remota.

El Profesor Hinojosa opina que el AUCAI seguirá como un incentivo por 11 meses, y no incorporada automáticamente a la remuneración de los académicos, por ahora. Señala que en su origen fue un tema de campaña, pero hoy es un incentivo a la docencia de pregrado. Señala que es razonable reorganizar actividades académicas usando el AUCAI, pero no hay un diagnóstico compartido en toda la comunidad.

El Profesor Guiliani señala que existe acuerdo en repartir la carga de docencia y que el AUCAI es solo uno de los elementos a considerar. Los ajustes que propone la Profesora Urzúa son correctos. El estudiante señor Hermosilla también apoya la división de algunos cursos, e indica que ha sido un tema recurrente entre los estudiantes.

El Decano resume que el AUCAI sí es un incentivo, ya que exige dedicación exclusiva a la Institución, salvo ciertas excepciones reglamentadas. Señala que el seguimiento de los compromisos asumidos por los académicos en su postulación ha sido débil, y solicita apoyo de los Directores de Departamento en su cumplimiento.

La Profesora Palma apoya la división de cursos grandes, pero señala que realizarla para el primer semestre 2021 es apresurada. El Decano contesta que el ajuste debe hacerse en cada Departamento, y pone ejemplos como no recaer en un solo coordinador de curso, sino que todo el equipo docente tenga grupos más reducidos de estudiantes a su cargo.

El Decano pone en votación los criterios locales de la AUCAI 2021 presentados, con un 30% y 70% de dedicación efectiva en la docencia de pregrado en la Carrera Ordinaria y Docente, respectivamente, y la valoración de las actividades de gestión y administración docente. Se aprueba la moción por mayoría, con votos en contra de los Profesores Libedinsky, Núñez y Auffarth.

#### **ACUERDO Nº 4/2021**

**Por mayoría, se acuerdan los criterios locales de la AUCAI 2021, con un 30% y 70% de dedicación efectiva en la docencia de pregrado en la Carrera Ordinaria y Docente, respectivamente, y la valoración de las actividades de gestión y administración docente.**

*Se integra Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, 16:50*

#### **1. Aprobación de Acta de 6 de enero de 2021**

Se pone en discusión el acta del 6 de enero de 2021, repartida con anterioridad.

#### **ACUERDO Nº 5/2021**

**Por unanimidad se aprueba el Acta de Sesión de Consejo de 6 de enero de 2021.**

#### **2. Cuenta del Decano**

El Decano informa que, respecto de las salidas a terreno, la Comisión Local Covid-19 exige un examen de PCR negativo, pero que no existía procedimiento para su realización. Por ello,

se contactó al Hospital Clínico quienes, con un gran espíritu de cooperación, prestarán sus servicios para la toma de muestras y la realización del PCR en sus dependencias para los miembros de la comunidad de la Facultad. El Profesor Castañeda informa que el SEMDA del Campus no está operando, por lo cual se debe recurrir al Hospital mismo. El señor Hermosilla pregunta si tendrá costo, y el Decano señala que para los usuarios el servicio es gratuito y que los costos serán asumidos por la Facultad.

En otra materia, informa que la VID ha promovido reuniones por el llamado a los Concursos Basales y de Institutos Milenio, coincidiendo todas las Facultades que las fechas de postulación con cierre en marzo no son apropiadas. Informa que se proyecta eliminar los centros Fondap, y que se hará seguimiento con el Senado Universitario de esta materia.

#### **4. Situación Secretaría de Estudios**

El Decano reitera las dificultades y reclamos respecto al funcionamiento de la Secretaria de Estudios, especialmente en 2020, que lo condujo a instruir una investigación sumaria. Comenta que se ha recibido la renuncia del Secretario de Estudios, Claudio Prado. Con la importancia que tiene este cargo para la tramitación de temas académicos de los estudiantes de pregrado y posgrado, es de urgencia encontrar su remplazo a la brevedad. Para tal búsqueda, se solicitó ayuda de la VAA, sin éxito, por lo cual se amplió la búsqueda fuera de la Universidad. Habiendo encontrado un potencial candidato, Luis Patricio Riveros Barría, con disponibilidad y experiencia profesional acordes con el cargo, se distribuyeron sus antecedentes al Consejo previamente. Propone al candidato, y ofrece la palabra.

El Profesor Hinojosa señala que, aunque los antecedentes del candidato son favorables, plantea la conveniencia de hacer un concurso público. El Decano responde que, conforme al Reglamento General de Facultades, no es necesario un concurso, pues es un cargo de confianza del Decano, con acuerdo del Consejo.

El Profesor Guiliani agradece que se buscó internamente en la Universidad, vía la VAA primero. Sin embargo, señala que siendo el currículum del candidato potencialmente acorde a las necesidades de un Secretario de Estudios, considera que los antecedentes que ha obtenido de artículos de prensa sobre su quehacer pasado como representante de una empresa acreditadora que ha tenido conflictos con entidades contraloras, de su punto de vista lo desaconsejan, por lo que no es partidario de ello. El Decano hace notar que, en la empresa acreditadora, el Sr. Riveros se desempeñó como Gerente Ejecutivo, por lo que en su rol administrativo más bien se debía atener a las decisiones del Directorio de la Empresa, y por consiguiente, los conflictos de interés de la empresa son atribuibles al Directorio.

La Profesora Palma lamenta la renuncia del señor Prado, y recuerda que hubo debate en su designación inicial. No las conocían antes, pero comparte las dudas del Profesor Guiliani respecto de este candidato.

El Profesor Leiva respalda la propuesta de que, por ser un cargo de confianza del Decano, éste lo ha propuesto y dado la experiencia del candidato no le merece reparos.

El Profesor Méndez señala que en el caso del señor Prado, se debatió la idoneidad técnica, pero en el caso propuesto los antecedentes son preocupantes pues se desempeñó como representante legal de la empresa acreditadora en el periodo objetado por Contraloría. Al haber una duda razonable, considera que es mejor buscar otro candidato o llamar a concurso.

El señor Hermosilla consulta si para el inicio del año académico, podría asumir un subrogante.

El Decano señala que desconoce los antecedentes del artículo de prensa que menciona y por lo cual refuta la propuesta el profesor Guiliani, pero que, sin hacer un juicio de valor sobre la persona propuesta, prefiere retirar la propuesta y llama al Consejo a ayudar en la búsqueda de una persona idónea. Señala que los candidatos deben poseer un título profesional universitario, y por ello, no puede subrogar una de las secretarías actualmente en la Secretaría de Estudios. Respecto del Ingeniero Sr. Prado, ante la renuncia de la Secretaria de Estudio de ese momento, señala que éste fue trasladado desde otra función desde el Decanato para suplir el cargo en dicho momento. En la actualidad no se cuenta con un profesional disponible para ello y se deberá proceder a una búsqueda cuanto antes.

El Profesor Guiliani lamenta haber creado una situación difícil, y se ofrece a sí mismo como Secretario de Estudios, transitoriamente.

La Profesora Palma expresa sorpresa al ofrecimiento del Profesor Guiliani. Señala que, en el papel, el currículo presentado es idóneo, y que si el candidato puede despejar las dudas encontradas en artículos de prensa, podría recibir su apoyo. Los Profesores Méndez y Cárdenas comparten esta opinión.

Sin embargo, y considerando el debate que se a suscitado entorno al candidato propuesto, el Decano retira la proposición de Secretario de Estudios, para abocarse a una nueva búsqueda.

## **5. Nombramientos Académicos**

El Decano informa que el 28 de enero 2021 vence el plazo de dos años del Profesor Marcelo Baeza en la Comisión Local de Auto Evaluación Institucional. El Profesor Handford informa que actualmente, Profesor Baeza es el Vicepresidente de la CLAI, por lo cual el Decano propone designarlo en la Comisión por un periodo adicional de dos años.

El Profesor Núñez hace presente la necesidad de promover la paridad de género, y propone hacer un esfuerzo por nombrar a una académica. El Decano señala que debe ser del Departamento de Ciencias Ecológicas, por lo que le pide al Profesor Méndez sondear entre colegas de su Departamento, y pospone su designación hasta la próxima sesión del Consejo.

El Profesor Méndez pregunta por los requisitos de la académica candidata. El Profesor Núñez señala que de preferencia debe ser Profesora Titular, pero que existen miembros en otras CLAI quienes son Profesoras Asociadas.

El Profesor Libedinsky comenta que él fue miembro de esta Comisión y que se hicieron esfuerzos por nombrar mujeres.

El Profesor Méndez comenta que incentivará a las académicas en su Departamento a considerar su participación en la CLAI, aunque advierte que considera difícil encontrar una quién esté disponible para asumir dicho compromiso.

Dando por cerrado el debate anterior, el Decano propone el nombramiento del Profesor Juan Alejandro Valdivia como miembro titular de la Comisión de Evaluación Académica, por tres años, en remplazo del Profesor Eduardo Friedman. Recuerda al Consejo que el remplazo del Profesor Friedman quedó pendiente por objeciones a la propuesta anterior. Tras someter a votación la propuesta, su nombramiento fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 6/2021**

Por unanimidad se aprueba el nombramiento del Profesor Juan Alejandro Valdivia en reemplazo del Profesor Eduardo Friedman, como miembro titular de la Comisión de Evaluación Académica, por un periodo de 3 años, hasta el 18 de enero de 2024.

#### **6. Calendario Docente Primer Semestre Año 2021**

El Decano ofrece la palabra al Profesor Galdámez quien presenta el Calendario Docente Primer Semestre 2021, el que ha sido confeccionado entre las tres Escuelas y en consonancia con los lineamientos de la VAA y el Consejo Universitario.

Inicio año académico:	1 de marzo
Inicio clases:	15 de marzo
Primer receso:	3 al 7 de mayo
Segundo receso:	7 al 11 de junio
Término del semestre:	15 de julio

El Profesor Leiva y el señor Hermosilla preguntan si existe superposición con el semestre de verano. El Profesor Galdámez señala que no existe superposición, pues las actividades de verano terminan el 12 de marzo y el semestre 2021 comienza el lunes 15.

Sin que haya comentarios en contrario a la propuesta de las direcciones de las Escuelas de Pregrado, se da por aprobada la Calendarización Docente de Primer Semestre, la que se ajusta al Calendario establecido por la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

## **7. Varios**

El Profesor Jara solicita que se inscriban académicos para la semana de matrícula que organiza la VAA los días 12 a 14 de febrero. Comenta que ya se cuenta con el apoyo de los Profesores Anita Rojas, Richard Toro, Patricio Moreno y Eduardo Menéndez.

La Profesora Palma señala que para la participación en los llamados a concursos (Fondequip etc.) se deben comprometer aportes de contraparte institucional y pregunta por la situación de potenciales aportes en la Facultad. El Decano señala que no existe claridad económica en 2021 hasta cerrar el proceso de matrícula y que los aportes de la VID a la Facultad sólo se sabrán en marzo. Agrega que se la ha pedido a la VID incidir en el cambio de las fechas de concursos que vencen en marzo/abril, lo que se hace por medio del CRUCH ante el Ministerio.

El Profesor Hinojosa señala que este punto lo llevará al Senado Universitario. En otro asunto, propone hacer una reflexión sobre las denuncias por correos relativos al Profesor Claudio Hetz de la Facultad de Medicina, y solicita que se le pida a la Comisión de Ética que encabece esa reflexión.

El señor Hermosilla manifiesta la disposición del CEC en apoyar el proceso de matrícula en la Facultad.

La Profesora Palma interviene sobre las denuncias al laboratorio del Profesor Hetz, que son muy lamentables. Advierte que se debe ser muy cautelosos, conversar con los estudiantes y que ninguna opinión debe darse sin investigar. Recalca con fuerza que los manuscritos objetados no incluyen trabajos colaborativos con colegas del Departamento de Biología.

Se levanta la sesión a las 18:00 hrs.

Dr. Michael Handford  
Vicedecano y Ministro de Fe